

INSTITUTO DE DEPORTES FI

Nit: 832002492-8

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 11/11/2025
A FAVOR DE PEÑA JOSE FELIPE
CHEQUE No TRF
TELEFONO

Número: 2025000215
NIT 3002948 - 7
por valor de 1,472,400.00

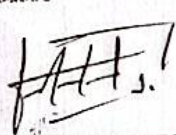
POR VALOR DE UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MC.
COMPROBANTE AFECTADO COM Nro. 2025000198
DETALLE PAGO N° 08 ID-CD-016-2025 CORTE DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DE 2025

Vigencia Presupuestal 2025

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2025000026	2025000030	2.5	INVERSION UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central SECTOR: 43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas PROYECTO: 2724258730001-Apoyo al fomento para la recreación la actividad física y el deporte en el Municipio de Villapinzón, Cundinamarca FUENTE: 08-S.g.p. Libre Inversión 2025	1,550,000.00

Total Presupuesto:

1,550,000.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES	
Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	Tipo	Base
11100601006	CM Tasa Pro Deporte 220-02312157-7		00.00	1,472,400.00		0.00
24010101	BIENES Y SERVICIOS		1,472,400.00	00.00		0.00
SUMAS IGUALES				1,472,400.00		1,472,400.00
Elaboró: Idcastro		Modificó:		Firma y Sello Beneficiario		
Aprobo: 		Reviso: 				
LUIS ALEJANDRO TORRES TORRES MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION		LUIS ALEJANDRO TORRES TORRES MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION		c.c ó Nit		



ALCALDÍA DE
VILLAPINZÓN



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Villapinzón
Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación

INFORME DE SUPERVISIÓN N°08

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. ID- CD-016-2025			
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO DE LA ESCUELA DE AJEDREZ EN MARCO DE LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS PROGRAMADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS HACEMOS MAS		
DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	José Felipe peña		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. N° 3002948 DE CHOCONTA CUNDINAMARCA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/02/2025	FECHA DE INICIO	27/02/2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	11/12/2025	FECHA DE CORTE	27/09/2025 al 26/10/2025
DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALOR
VALOR INICIAL	\$14.725.000		
VALOR DE LA (S) ADICION (ES)	\$0		
VALOR EJECUTADO			
VALOR POR EJECUTAR		12.400.000	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA		2.325.000	
VALOR PENDIENTE POR PAGAR			10.850.000
VALOR A PAGAR CON ESTA ACTA			2.325.000
			\$1.550.000
SUMAS IGUALES	\$14.725.000	\$14.725.000	\$14.725.000
Registro Presupuestal N° 2025000030 DEL 27 de febrero 2025			
OBJETIVO			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO DE LA ESCUELA DE AJEDREZ EN MARCO DE LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS PROGRAMADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS HACEMOS MAS			
DOCUMENTACION RECIBIDA			
DOCUMENTOS	DOCUMENTOS ALLEGADOS		N° DE FOLIOS
Factura o cuenta de cobro	X		1
Informe de actividades	X		3

Dct-008

Coliseo Municipal

Carrera 3 # 6 - 20 / Código Postal 250810
deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.inder-villapinzon.gov.co



ALCALDÍA DE
VILLAPINZÓN



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Villapinzón
Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación

Planilla de pago a seguridad social	X	1
Anexos (Oficio remitario)	X	SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.

Soporte de pago de salud pensiones y ARL	No de planilla	Fecha de pago	Periodo pagado	Valor pagado
	81373625	2025-10-31	202510	\$ 440.500

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontando con el objeto y obligaciones específicas, enmarcadas en la CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. ID-CD-016-2025 con la propuesta presentada por JOSE FELIPE PEÑA de acuerdo con las obligaciones específicas las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIÓN O ACTIVIDAD CONTRATADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Presentar el plan pedagógico y metodológico para la enseñanza del deporte, disciplina o modalidad deportiva a desarrollar al supervisor del contrato al inicio del contrato y cada vez que se requiera alguna modificación para la respectiva aprobación.	Para este periodo, el contratista elaboró y presentó el plan pedagógico y metodológico correspondiente al segundo semestre del año 2025 de la Escuela de Formación de Ajedrez. En este plan se detallan las categorías de los participantes, que se dividen en las siguientes áreas: Iniciación Fundamentación Especialización Además, el plan incluye la descripción de las metodologías aplicadas, los recursos didácticos utilizados y el seguimiento que se llevará a cabo durante cada una de las sesiones.
2. Conformar y mantener mensualmente los tres (03) grupos regulares de iniciación, fundamentación y especialización, en procesos de formación deportiva con una frecuencia de tres (03) sesiones semanales cada una en días diferentes, con una duración de mínimo 90 minutos y máximo 120 minutos, en sesiones independientes para cada grupo con su respectivo	Durante el periodo comprendido entre el 27 de septiembre y el 26 de octubre de 2025, el contratista consolidó los grupos de entrenamiento de la Escuela de Ajedrez, siguiendo la matriz de trabajo establecida. Los horarios diseñados para la práctica deportiva son los siguientes:

Dct-008

Coliseo Municipal

Carrera 3 # 6 - 20 / Código Postal 250810
deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.linder-villapinzon.gov.co



registro fotográfico.	Martes y jueves a las 3:00 p.m. para la categoría de Iniciación. Martes y jueves a las 5:00 p.m. para las categorías de Fundamentación y Especialización. Estos horarios están orientados a fortalecer el desarrollo de los participantes en la escuela de ajedrez.
3. Entregar mensualmente el cronograma de actividades, los planes de sesión de entrenamiento, listado de asistencia y registro fotográfico de las sesiones realizadas al coordinador del programa y/o al director del IMDV.	Durante el periodo comprendido entre 27 de septiembre y el 26 de octubre de 2025, el contratista elaboró y entregó los siguientes documentos, organizados en su respectivo orden: Cronograma de actividades detallado, con los tiempos y actividades previstas para cada sesión de entrenamiento. Plan de sesión de entrenamiento, especificando las metodologías y objetivos a alcanzar en cada encuentro. Listado de asistencia, donde se registraron de manera puntual los participantes en cada sesión. Registro fotográfico, que documenta visualmente el desarrollo de las actividades y el progreso de los entrenamientos.
4. Apoyar y asistir en las actividades logísticas de los eventos, programa radial, festivales, juegos deportivos y acompañamientos a las instituciones en los juegos Intercolegiados y escolares que organice el Instituto Municipal para el deporte y la Recreación de Villapinzón (IMDV) en el cumplimiento de su misión y demás entidades municipales, departamentales y nacionales.	Teniendo en cuenta el cronograma de actividades del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón para el periodo 27 de septiembre y el 26 de octubre de 2025, el contratista realizó apoyo en la semana cultural del 13 al 17 de octubre y en la festividad del día del campesino ayudando la parte de entrega de almuerzos. Brindo apoyo en los juegos escolares durante la semana del 20 al 24 de octubre, realizando también el torneo de ajedrez para el sector rural el jueves 23 de octubre

Dct-008

Coliseo Municipal

Carrera 3 # 6 - 20 / Código Postal 250810
deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.linder-villapinzon.gov.co



	en la villa olímpica
5. Programar, organizar y participar con las diferentes categorías infantiles y juveniles en UN (01) festival interno de escuelas de formación deportivas durante la ejecución contractual.	Durante el periodo comprendido entre el 27 de septiembre y el 26 de octubre de 2025, el contratista está llevando a cabo la gestión para realizar el torneo paramo de Guacheneque 2025. Con fecha del 16 de noviembre del 2025. También participo en el torneo regional de los Almeidas en el municipio de macheta el 4 de octubre de 2025
6. Garantizar la difusión efectiva de las piezas publicitarias de los eventos, festivales, actividades y programas a través de los canales de comunicación más adecuados y eficientes, con el fin de maximizar su alcance y visibilidad.	El contratista realizó la publicación de cada uno de los diferentes materiales publicitarios de los eventos, festivales, actividades y programas a través de los canales de comunicación más adecuados y eficientes. Todas las publicaciones estuvieron enfocadas en las invitaciones deportivas, los horarios de las escuelas y toda la información relevante sobre el deporte en Villapinzón, con el objetivo de asegurar una amplia difusión y participación en las actividades programadas.
7. Apoyar mensualmente una jornada de trabajo manual correspondiente a: embellecimiento, mantenimiento preventivo y adecuación de escenarios deportivos.	Teniendo en cuenta el cronograma de actividades del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón para el periodo del 27 de septiembre y el 26 de octubre de 2025, al contratista no se convocó a jornada de embellecimiento
8. Mantener los implementos utilizados para la escuela de formación en orden, aseados, arreglados, y apoyar la custodia de los mismos.	Durante el periodo comprendido entre el 27 de septiembre y el 26 de octubre de 2025, el contratista realizó las prácticas en del salón de ajedrez a la Escuela normal superior maría auxiliadora donde mantiene en orden tableros de ajedrez, fichas de ajedrez, entre otros. También realizó una jornada de limpieza e inventario del material del salón con el fin de mantener la vida útil de los materiales e implementos
9. Participar y asistir en las reuniones técnicas presenciales o virtuales, que sean convocadas por el supervisor del contrato.	Teniendo en cuenta el cronograma de actividades del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón para

Dct-008

Coliseo Municipal

Carrera 3 # 6 - 20 / Código Postal 250810
deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.inder-villapinzon.gov.co



ALCALDÍA DE
VILLAPINZÓN



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Villapinzón
Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación

	los meses de septiembre y octubre, el contratista asistió a la reunión programada para el día 05 de octubre programada en la alcaldía, también el martes 14 de octubre, en la oficina, y el jueves 23 en la oficina. Donde se hablaron los temas de apoyos semana cultural actividad ecológica caminata paramo de guacheneque. Juegos escolares, y día dulce.
10. Apoyar las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual	Así mismo el contratista atendió las directrices impartidas por la supervisión del contrato, incluyendo aquellas relacionadas con el uso de la plataforma SECOP II. En cumplimiento de lo anterior, y atendiendo el requerimiento por parte del área administrativa, ha validado y está al día con el cargue de los pagos en SECOP II. Como evidencia de ello, remite el respectivo pantallazo donde se observa el estado "PAGADO" hasta la cuenta N° 007 del presente contrato

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES	X		SIN OBSERVACION
SE EFECTUARON REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA EN EL PERIODO INFORMADO		X	SIN OBSERVACION

FALENCIAS

Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista.

CONCEPTO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta que no se encontraron falencias y que el contratista dio cumplimiento a las condiciones pactadas en la Minuta del contrato, se emite un concepto **FAVORABLE** para el pago, por parte del Instituto Municipal para el deporte y la recreación de villapinzón Cundinamarca.

CONCLUSIONES

Se recomienda proceder a efectuar el pago correspondiente al servicio prestado, por la suma de **UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.550.000)** a favor de **JOSE FELIPE PEÑA** identificado con cédula de ciudadanía número **3002948** de **Chocontá**

Dct-008

Coliseo Municipal

Carrera 3 # 6 - 20 / Código Postal 250810
deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.indes-villapinzon.gov.co



ALCALDÍA DE
VILLAPINZÓN



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Villapinzón
Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación

Cundinamarca, de acuerdo a la cuenta de cobro presentadas y al valor pactado dentro del
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION No. ID-CD-016-2025.

Dado en Villapinzón Cundinamarca, a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año dos mil
veinticinco (2025)

LUIS ALEJANDRO TORRES TORRES
Director

Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón Cundinamarca

Dct-008

Coliseo Municipal

Carrera 3 # 6 - 20 / Código Postal 250810
deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.linder-villapinzon.gov.co